

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17935 MADRID

Edicto.

Doña María Dolores Sánchez Franco, Letrada del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid en cumplimiento del art.23 LC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 57/2010, referente a la concursada ARRENDAMIENTOS FUENLABRADA, S.L., con CIF B81210270, por auto de fecha 08/03/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 8 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170017518-1